



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

Radicado 05-001-31-10-014-2021-00110-01

En cumplimiento de las disposiciones artículo 4º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (05) días, del informe de seguimiento al Plan de Atención Integral –Platin, arrimado desde el Programa de Intervención de Apoyo Psicológico Especializado de la institución Hermanas Franciscanas de Santa Clara.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6º ibídem, para llevar a cabo la audiencia de revisión de la medida de protección bajo la cual se encuentra la adolescente SVA, se fija el próximo **15 de octubre, a las 8:30 de la mañana.**

Notifíquese este auto a la adolescente y sus progenitores, al igual que a la señora Procuradora Judicial y al señor Defensor de Familia adscritos al Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Código de verificación:

**18f73e9c04715e10e7a348e311fb30b37eb6927b1faf2fa7a4cdaedf4c8da
1e1**

Documento generado en 05/10/2021 03:34:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>